



AVISO PÚBLICO

El Distrito Escolar 11 de Colorado Springs está comprometido con una política de no discriminación por discapacidad, necesidad de servicios de educación especial (ya sea real o percibida), raza, credo, color, sexo, estado civil, orientación sexual, condición transgénero, identidad de género, expresión de género, origen nacional, religión, ascendencia, edad, información genética o actividad protegida. Cualquier acoso/discriminación de estudiantes y/o personal, basado en las áreas protegidas antes mencionadas, no será tolerado y debe informarse inmediatamente al director de la escuela, al administrador/ supervisor del Distrito 11 o al coordinador de quejas/cumplimiento de no discriminación del Distrito 11.

COORDINADORA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LA NO DISCRIMINACIÓN: Katherine Ritchie Rapp, Directora de Programas de Igualdad de Oportunidades y Servicios del Ombudsman, ha sido designada para coordinar el cumplimiento de:

- 1) Igualdad de ley de remuneración de 1963**
- 2) Ley de los derechos civiles de 1964, en su forma enmendada**
- 3) Discriminación por edad en la Ley de empleo de 1967**
- 4) En el título IX - Ley de enmiendas de educación de 1972**
- 5) En la sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973**
- 6) Ley de discriminación de embarazo de 1978, y**
- 7) Americanos con acto de las inhabilidades de 1990**

**Para obtener información adicional, póngase en contacto con la
Oficina de Igualdad de Oportunidades del Distrito Escolar 11
1115 North El Paso Street, Colorado Springs, CO 80903**

CORREO ELECTRÓNICO: rappkr@d11.org

TELÉFONO: (719) 520-2271

FAX: (719) 520-2442